

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONEROS DE LA COMPAÑIA MONTEIL C.A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015.

En la ciudad de Managua, a los veintidos días del mes de abril del año dos mil quince, a las 18:00 hrs en el Edificio ubicado en la Avenida Carlos Indio Aracama, Edificio 3 y 4, Edificio CAJERON Bases al Servicio Financiero de S.A y junto al edificio GRANADA del Banco Agrario, en esta ciudad de Managua, se reunió la Junta General Ordinaria de Accioneros de MONTEIL C.A., presidida por el Presidente de la Compañía, señor Francisco Carlos Domínguez y otros como Secretario, la Gerente General de la Compañía señora Virginia Lilián Arce Escobar, efectuando la siguiente sesión, concurriendo por lo menos la mitad de los accioneros, concurriendo los señores:

- 1) El señor Efraín Luciano Sagastume Zamora, en representación de la señora Gabriela Domínguez, propietaria de un mil doscientos cincuenta acciones (1250) ordinarias y preferenciales, de \$5.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el diez por ciento cincuenta (15%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a un mil doscientos cincuenta votos, el señor Efraín Luciano Sagastume Zamora, haga constar de la participación que le facilita a representar con voz y voto en esta Junta a la señora Gabriela Domínguez en su calidad de accionera.
- 2) El señor Francisco Carlos Domínguez, en representación de la Compañía MONTEIL C.A., propietaria de los mil cuatrocientos cincuenta (1450) acciones ordinarias y preferenciales, de \$5.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta y uno por ciento cincuenta (31.5%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a tres mil cuatrocientos votos.
- 3) La señora María Estela, propietaria de los mil cuatrocientos (1400) acciones ordinarias y preferenciales, de \$5.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta y uno por ciento cincuenta (31.5%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a tres mil cuatrocientos votos.
- 4) El señor Aldo Wilson De la Cruz Fernández, propietario de un mil doscientos cincuenta acciones (1250) ordinarias y preferenciales, de \$5.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el diez por ciento cincuenta (15%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a un mil doscientos cincuenta votos.
- 5) El señor Juan Vicente Gallego Rosero, propietario de un mil doscientos cincuenta acciones (1250) ordinarias y preferenciales, de \$5.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el diez por ciento cincuenta (15%) del capital social de la Compañía y que le dan derecho a un mil doscientos cincuenta votos.

Las personas señaladas y personas constituidas y representadas al estar por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía que se da testimonio debajo de los Estados Unidos de América, de fecho en diez mil acciones ordinarias y preferenciales de \$5.00 cada una de ellas.

El Presidente de la Junta, señala a la Secretaría, conminar al resto de quienes concurrieron a la conferencia con la obligación de elaborear y dar el informe sobre el artículo 217 de la Ley de Compañías. La Secretaría de la Junta, manifiesta que el informe requerido está representado por los representantes a la Junta, pero los mismos representantes dicen que no están representados al 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que la persona, Junta General Ordinaria se declara igualmente representada y reunida.

Q

Se encuentran también presentes los señores, C.P.R. Juan Carlos Martínez, Gerente Principal de APOCITA S.A., abogados Nicolás Vilma Prunier y Domingo Sánchez Delgado en calidad de Apoderados Legales de los accionistas C.P.R. J. L. TITAN y Monica Cordero, respectivamente.

El Presidente de la Junta la dirige mediante, exponiendo que a la Secretaría que se presentó a la convocatoria realizada por la Gerencia General de la Compañía, mediante publicación por la prensa en el diario El Telégrafo del día 25 de marzo de 2015. La Secretaría presentada en el nombre señalado, siendo el padre de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MINOTEL S.A.**

En conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, y Estatutos de la Compañía, convocamos a todos los accionistas de la Compañía MINOTEL S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día miércoles 12 de abril de 2015, a las 18:00 hrs. en el edificio ubicado en la Avenida Carlos Gallo, departamento Colombia, 2% Edificio CAROLIN frente al Terminal Terrestre de LIT y junto al edificio ORANCHO del mismo edificio, a fin de discutir y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar sobre informes del Gerente y del Administrador, del ejercicio financiero 2014.
2. Conocer y resolver sobre Estados Financieros del ejercicio Financiero 2014.
3. Conocer y resolver sobre distribuciones de Dividendos del ejercicio Financiero 2014.
4. Conocer y resolver sobre el Presupuesto del ejercicio Financiero 2015.
5. Conocer y resolver sobre la composición del Consejo Director y Comités Regentes de la Compañía para el ejercicio económico 2015.
6. Conocer y resolver sobre las obligaciones pendientes que recaen a Compañía MINOTEL S.A. C.A. con la Compañía MINOTEL TELCEL S.A.
7. Resolver sobre el crecimiento en los canales de comercialización.
8. Resolver sobre la diversificación de una subsidiaria en la Telecom y los medios 2015.
9. Resolver sobre el estado de administración y/o empresas más allá de las Indefinidas anteriores entre las cuatro empresas del grupo 2015.
10. Resolver sobre la administración de los recursos en las Indefinidas anteriores entre las cuatro Subsidiarias del grupo 2015.
11. Resolver sobre el servicio de agua potable y suministrado para las cuatro Subsidiarias del grupo 2015, cada una con sus tuberías, puentes y canales, y demás infraestructura.
12. Resolver sobre la administración de la infraestructura central de las cuatro Subsidiarias del grupo 2015.
13. Resolver sobre la forma de financiamiento de cada negocio y el plan para los próximos 5 años.
14. Resolver sobre un aumento de capital.
15. Resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los accionistas.

La presente convocada en la Avenida Carlos Gallo, departamento Colombia, 2% Edificio CAROLIN frente al Terminal Terrestre de LIT y junto al edificio ORANCHO del mismo edificio, se presentará a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 197 de la Ley de Compañías, toda solicitud de más tiempo a saber con quince días de anticipación a la fecha de publicación de la Junta.

Con la Disposición de la convocatoria en el Art. 212 de la Ley de Compañías, se convoca expresamente a individualmente al Gerente de la Compañía, señor C.P.R. Juan Carlos Martínez, a quien se le ha

acompañado en la invitación de correo electrónico convocatorias@minotel.com

Quito, 27 de marzo de 2015.

**LUIS M. JUENES AYORA CASTRO ES
GERENTE GENERAL
MINOTEL S.A.**



3. El señor Miguel Ángel Cortés votó a favor de la moción con 1121 votos.
4. El señor Aldo Brenes De Jolia Fernández votó a favor de la moción con 1270 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guillardi Brenes votó a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta declaró que la Asamblea tomó las votaciones a favor de la moción, las votó en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente procedió los resultados de la votación. La Secretaría procedió los siguientes resultados de la votación a favor de la moción 1270 votos, en contra de la moción 11 votos y abstenciones 0 votos, dando por lo cual por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

Segundo punto del orden día, que se conoce y resuelve sobre Cuentas Financieras del Ejercicio Financiero 2014

En este momento toma la palabra la señora Miguel Cortés y manifiesta que las cuentas financieras son completas de acuerdo a la ley y que por el señor Contralor, está en:

- a) Que se el detalle de cuentas que están, como el nombre registrado en el RUC del grupo empresarial y 180.000.000.000.
- b) Que se el un libro de cuentas a la cuenta auxiliar 180.000.000.000 como información de las cuentas.
- c) Que una copia de los datos del grupo que afecta la cuenta auxiliar CAMBIA DE CREDITOS y excluidos el valor, se que resultó en una lista de actividades a las 11/2014.

El Contralor completa la lectura solicitando adoptar el dictamen de las cuentas de la Junta para, en nueva fecha, revisar y resolver sobre las cuentas a las Cuentas Financieras del Ejercicio Financiero 2014 y se aprueba de ley el caso.

Los señores votan de la siguiente manera:

1. El señor Roberto Leonardo Sagorras Fernández, en representación de la señora Gabriela Brenes, votó a favor de la moción con 1270 votos.
2. El señor Christian Carlos Brenes, en representación de la compañía CEMELI C.A., votó a favor de la moción con 1121 votos.
3. La señora Miguel Ángel Cortés votó a favor de la moción con 1121 votos.
4. El señor Aldo Brenes De Jolia Fernández votó a favor de la moción con 1270 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guillardi Brenes votó a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta declaró que la Asamblea tomó las votaciones a favor de la moción, las votó en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente procedió los resultados de la votación. La Secretaría procedió los siguientes resultados de la votación a favor de la moción 1270 votos, en contra de la moción 11 votos y abstenciones 0 votos, dando por lo cual por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

Tercer momento la palabra la señora Miguel Cortés y manifiesta que MONTA, S.A. es una compañía con muy pocas cifras y ganancias, y que para mantenerse económica, por lo que manifiesta que a partir de una 11/2014.

- a) Los datos financieros de la cuenta de 180.000.000.000, como una copia de los datos individualizados en cuentas impresas.
- b) Que se el un libro de cuentas individual para cada uno de los procedimientos que tienen separados por separado como la ley Administrativa y Contable, como por ejemplo.

Por lo que, se manifiesta que, completa la lectura solicitando el dictamen de las cuentas de la Junta para, en nueva fecha, revisar y resolver sobre las cuentas a las Cuentas Financieras del Ejercicio Financiero 2014 y se aprueba de ley el caso.



Los documentos votados en la siguiente forma:

1. El señor Fabrice Lapierre Baptiste/Carreras, en representación de la señora Gabriela Bousquet, vota a favor de la moción con 1291 votos.
2. El señor Giovanni Carlos Bousquet, en representación de la compañía CENEL/Ch.Lda., vota a favor de la moción con 1123 votos.
3. La señora Mónica Caffre vota a favor de la moción con 1121 votos.
4. El señor Aldo Rivera De Salas Fernández vota a favor de la moción con 1230 votos.
5. El señor Jaime Víctor Gallego Rivera vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta declara que la Secretaría como tal vota a favor de la moción, así como el resto de la mayoría y los abstencionados, y que consiguientemente produce los resultados de la votación. La Secretaría produce los siguientes resultados de la votación a favor de la moción: 1230 votos, en contra de la moción 0 votos y abstencionados 0 votos, dando por lo tanto por concluida la votación y aprobando la moción presentada.

Terceer punto del orden del día, que se conoce y describe sobre el Promotor del Proyecto Económico 2014.

En consecuencia de las votaciones efectuadas en los puntos anteriores, se declara el diferimiento de este punto para la nueva fecha a ser establecida en el mismo punto del orden del día.

Los documentos votados en la siguiente forma:

1. El señor Fabrice Lapierre Baptiste/Carreras, en representación de la señora Gabriela Bousquet, vota a favor de la moción con 1290 votos.
2. El señor Giovanni Carlos Bousquet, en representación de la compañía CENEL/Ch.Lda., vota a favor de la moción con 1123 votos.
3. La señora Mónica Caffre vota a favor de la moción con 1121 votos.
4. El señor Aldo Rivera De Salas Fernández vota a favor de la moción con 1230 votos.
5. El señor Jaime Víctor Gallego Rivera vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta declara que la Secretaría como tal vota a favor de la moción, así como el resto de la mayoría y los abstencionados, y que consiguientemente produce los resultados de la votación. La Secretaría produce los siguientes resultados de la votación a favor de la moción: 1230 votos, en contra de la moción 0 votos y abstencionados 0 votos, dando por lo tanto por concluida la votación y aprobando la moción presentada.

Cuarto punto del orden del día, que se conoce y describe sobre el Promotor del Proyecto Económico 2015.

En consecuencia de los puntos que se votó a favor y que siguen la votación de puntos que aparecen en el Promotor del Proyecto Económico 2015, por la finalización de los votos y resultados en el orden de su significación, la señora Mónica Caffre declara el diferimiento de este punto para la nueva fecha a ser establecida en el mismo punto del orden del día.

Los documentos votados en la siguiente forma:

1. El señor Fabrice Lapierre Baptiste/Carreras, en representación de la señora Gabriela Bousquet, vota a favor de la moción con 1290 votos.
2. El señor Giovanni Carlos Bousquet, en representación de la compañía CENEL/Ch.Lda., vota a favor de la moción con 1123 votos.
3. La señora Mónica Caffre vota a favor de la moción con 1121 votos.
4. El señor Aldo Rivera De Salas Fernández vota a favor de la moción con 1230 votos.
5. El señor Jaime Víctor Gallego Rivera vota a favor de la moción con 1250 votos.



El Presidente de la Junta afirma que la Secretaría tiene los datos a favor de la tesis, así como los datos de la tesis y las observaciones, y que necesariamente producirá los resultados de la tesis. La Secretaría produce los siguientes resultados de la tesis a favor de la tesis: 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670,

Questo testo del volume (la cui redazione è stata affidata al Dipartimento di Lettere, Filosofia e Scienze Sociali della Università degli Studi di Cagliari) sarà il primo di una serie di pubblicazioni che si occuperanno di temi di ricerca e di problemi di didattica.

Frente de pastores la cumbre México y otros y reconocidos por el Registro de la Cámara Nacional de Comercio, Colegiado Principal de MEXICO, C.A. para el ejercicio profesional 2015, y la cumbre ingeniería Guillermo Rodríguez Ceballos, Ejercicio Profesional de MEXICO, C.A. para el ejercicio profesional 2015.

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

1. El señor Fabián Laviche Paqueron, fundador, en representación de la escuela Católica Rosarino, sede a fines de la década por 1250 años.
2. El señor Giovanni Corbo, fundador, en representación de la escuela Católica, sede a fines de la década por 1221 años.
3. La escuela Manuel Corbo, sede a fines de la década por 1177 años.
4. El señor Aldo Roberto De Saba, fundador, sede a fines de la década por 1250 años.
5. El señor Jaime Vilches, fundador Rosarino, sede a fines de la década por 1150 años.

El Presidente de la Junta declara que la Secretaría cumple los deberes a fin de la reunión, los expone en nombre de la reunión y las observaciones, y que inmediatamente propondrá las conclusiones de la reunión. La Secretaría propondrá las siguientes conclusiones de la reunión: a fin de la reunión 1999-2000, en nombre de la reunión, el comité y el presidente el comité, según sea la necesidad, propondrá las conclusiones de la reunión.

Reserva todos los derechos del título, que en presente y sucesivo serán los derechos reservados por nosotros la Compañía INVENTOR, S. de C. y/o la Compañía ACORDEONALTAIR S. de C. Ltda.

Fuente: la polifonía lo editó Editorial Códice y menciona que esta parte era un sello (sello de monedas) antes al pasar al lado del día de la semana. Fuente: Internet: Enciclopedia de Argentina.

1. *Journal of Management Studies*, 1996, 33, 1, 1-14.

1. El actor Fabrice Luchini (Pugliese) *Requiem*, en representació de la companyia *Collectif Breussat*, veu a l'escenari de la meitat dels 1970's tota.
2. El actor Dominique Chabot (Bouquet), en representació de la companyia *CTHULU* a la sala, veu a l'escenari de la meitat dels 1970's tota.
3. La companyia *Musica Cultura* veu a l'escenari de la meitat dels 1970's tota.
4. El actor Aldo Bonaldi (la bella *Veronique*) veu a l'escenari de la meitat dels 1970's tota.
5. El actor Julien Vélizy (Guillem *Renard*) veu a l'escenari de la meitat dels 1970's tota.

(El Presidente de la Junta consultó con la Secretaría sobre las acciones que se tomarían, los costos y el tiempo de la reunión y las administraciones, y que inmediatamente después las medidas de la reunión. Las Naciones Unidas las siguientes medidas de la reunión a través de la reunión (1990) como un punto de la reunión de la reunión y administraciones (1990), según sea el caso por

Figures 1 and 2 show the results of the regression analysis. The results show that the regression coefficients are all positive and significant at the 1% level. The results also show that the regression coefficients are all positive and significant at the 1% level.

	ml		en P.V.A.
CONTROL	1.200	\$	1.200,00
COOPERATIVA CULTIVO	1.500	\$	1.500,00
PRE S.A.	500	\$	500,00
COOPERASA S.A.	2.500	\$	2.500,00
ALDO H. DE RIVERA	300	\$	300,00
	7.000	\$	7.000,00

	MENSUAL		- Rec.		P.V.A.		
COOPERASA S.A.	\$	2.500,00	\$	225,00	\$	2.275,00	
ALDO H. DE RIVERA	\$	300,00	\$	27,00	\$	273,00	
			Importe	\$	2.550,00	\$	252,00

	MENSUAL		- Rec.		P.V.A.		
CONTROL	\$	1.200,00	\$	108,00	\$	1.092,00	
COOPERASA CULTIVO	\$	1.500,00	\$	135,00	\$	1.365,00	
PRE S.A.	\$	500,00	\$	45,00	\$	455,00	
			Importe	\$	2.250,00	\$	228,00

CONTROL-COOPERASA- PRE por 6 meses \$ 36.201,12

Cuota PRE a Dec 31/2014 \$ 6.035,50

Cuota COOPERASA a Dec 31/2014 \$ 6.047,37

\$ 12.082,87

Cap a Administradora a Dec 31/2014 \$ (12.082,87)

Cap a Administradora de Dec 31/2014 a Abr 30/2015 \$ (7.480,00)

Cap a Yuma a Dec 31/2014 \$ (7.871,11)

Saldo de deuda a Administradora a ser pagado en Dic/2015 \$ (271,28)

La suscrita declara que, en virtud de haberse producido la absorción de PRE S.A. por la compañía AGROMAYO S.A. Ltda. y con estos antecedentes quedamos obligados. Por la presente de conformidad con lo expuesto, nos adherimos a lo acordado.

Los siguientes votos de la mayoría fueron:

1. El señor Edmundo Lora de Sagastizabal, en representación de la señora Gabriela Berrueta, vota a favor de la moción con 1294 votos.
2. El señor Giovanni Luján Berrueta, en representación de la compañía CENEL Cla.Lda., vota a favor de la moción con 7125 votos.
3. La señora María Celia, vota a favor de la moción con 7125 votos.
4. El señor Aldo Berrueta de la familia Berrueta, vota a favor de la moción con 1294 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guillermo Berrueta vota a favor de la moción con 1294 votos.

El Presidente de la Junta rectora con la Secretaría como los votos a favor de la moción, los votos en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente produce los resultados de la moción. La Secretaría produce los siguientes resultados de la moción a favor de la moción 1294 votos, en contra de la moción 0 votos y abstenciones 0 votos, dando así la total por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

Resultando entonces al punto 6, luego de recibir una pregunta, la señora María Celia pregunta que los siguientes que moción produce la compañía TELCEL, C.A., con la compañía TELCEL, TELCEL Cla.Lda. y con otros señalamientos, quienes acompañan al representante los señalamientos de procedimiento y el 10 por ciento de los señalamientos y resultados, por este motivo, está de acuerdo con los señalamientos de los señalamientos de la Comisión Ejecutiva de la C.A., Señalamientos Celia y TELCEL, luego de recibir los señalamientos de los señalamientos de la C.A. presentados.

Los siguientes votos de la mayoría fueron:

1. El señor Edmundo Lora de Sagastizabal, en representación de la señora Gabriela Berrueta, vota a favor de la moción con 1294 votos.
2. El señor Giovanni Luján Berrueta, en representación de la compañía CENEL Cla.Lda., vota a favor de la moción con 7125 votos.
3. La señora María Celia, vota a favor de la moción con 7125 votos.
4. El señor Aldo Berrueta de la familia Berrueta, vota a favor de la moción con 1294 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guillermo Berrueta vota a favor de la moción con 1294 votos.

El Presidente de la Junta rectora con la Secretaría como los votos a favor de la moción, los votos en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente produce los resultados de la moción. La Secretaría produce los siguientes resultados de la moción a favor de la moción 1294 votos, en contra de la moción 0 votos y abstenciones 0 votos, dando así la total por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

Otros puntos del orden del día, que consisten en la dimisión, de una dimisión en la dimisión 1 de punto 10).

La señora María Celia pregunta que la parte correspondiente de la dimisión 1 del punto 10 de dimisión de la dimisión 1 de la dimisión de 10, y presenta una dimisión como dimensión por la dimensión del procedimiento.

Los siguientes votos de la mayoría fueron:

1. El señor Edmundo Lora de Sagastizabal, en representación de la señora Gabriela Berrueta, vota a favor de la moción con 1294 votos.
2. El señor Giovanni Luján Berrueta, en representación de la compañía CENEL Cla.Lda., vota a favor de la moción con 7125 votos.
3. La señora María Celia, vota a favor de la moción con 7125 votos.
4. El señor Aldo Berrueta de la familia Berrueta, vota a favor de la moción con 1294 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guillermo Berrueta vota a favor de la moción con 1294 votos.

El Presidente de la Junta señala que la Secretaría como los comités de la mesa, los comités de cuenta de la mesa y los observadores, y que inmediatamente producen los resultados de la votación. La Secretaría produce los siguientes resultados de la votación a favor de la mesa: 10000 votos, en contra de la mesa: 0 votos y abstenciones: 0 votos, tanto que la cual por unanimidad de votos se aprueba la mesa presentada.

Señala punto del orden del día, que se continúe sobre la construcción y el arreglo más allá de los límites establecidos entre los comités de mesa del periodo 1912.

La misma Junta señala también que se refieren a los resultados de la votación y del periodo 1912 que están fuera de 20 del mayo de 1912, las construcciones y el arreglo que se refieren y que el momento se encuentran en la fracción 4 del periodo 1912.

Los siguientes votos de la siguiente manera:

1. El señor Efraim Luciano Barrantes Carrasco, en representación de la señora Gabriela Barrantes, vota a favor de la mesa por 1250 votos.
2. El señor Gerardo Carlos Barrantes, en representación de la compañía CENEL C.A. S.A., vota a favor de la mesa por 1125 votos.
3. La señora Mónica Carlos vota a favor de la mesa por 1125 votos.
4. El señor Aldo Barrantes de la familia Barrantes vota a favor de la mesa por 1250 votos.
5. El señor Juan Víctor Guillermo Barrantes vota a favor de la mesa por 1250 votos.

El Presidente de la Junta señala que la Secretaría como los comités de la mesa, los comités de cuenta de la mesa y los observadores, y que inmediatamente producen los resultados de la votación. La Secretaría produce los siguientes resultados de la votación a favor de la mesa: 10000 votos, en contra de la mesa: 0 votos y abstenciones: 0 votos, tanto que la cual por unanimidad de votos se aprueba la mesa presentada.

Señala punto del orden del día, que se continúe sobre la construcción de los puntos de los puntos de mesa entre los comités de mesa del periodo 1912.

La misma Junta señala también que se refieren a los resultados de la votación y del periodo 1912, y se refieren al punto entre la fracción 1 y la fracción 4 del periodo 1912 hasta el día 15 de julio de 1912, y presenta una propuesta como propuesta para la construcción del momento.

El señor Gerardo Carlos Barrantes pide la palabra para dar los siguientes datos al respecto de la propuesta presentada y se refieren para pasar a la Comisión General con los comités de mesa para la construcción del momento.

Los siguientes votos de la siguiente manera:

1. El señor Efraim Luciano Barrantes Carrasco, en representación de la señora Gabriela Barrantes, vota a favor de la mesa por 1250 votos.
2. El señor Gerardo Carlos Barrantes, en representación de la compañía CENEL C.A. S.A., vota a favor de la mesa por 1125 votos.
3. La señora Mónica Carlos vota a favor de la mesa por 1125 votos.
4. El señor Aldo Barrantes de la familia Barrantes vota a favor de la mesa por 1250 votos.
5. El señor Juan Víctor Guillermo Barrantes vota a favor de la mesa por 1250 votos.

El Presidente de la Junta señala que la Secretaría como los comités de la mesa, los comités de cuenta de la mesa y los observadores, y que inmediatamente producen los resultados de la votación. La Secretaría produce los siguientes resultados de la votación a favor de la mesa: 10000 votos, en contra de la mesa: 0 votos y abstenciones: 0 votos, tanto que la cual por unanimidad de votos se aprueba la mesa presentada.

Q

Examinados punto del orden del día, que consisten sobre el servicio de agua potable y alcantarillado para las cuatro fracciones del pueblo III, toda una vez se informó, discutió y aprobó, y desahóguense.

La señora Miriam Cordero menciona que, hasta el 30 de mayo de 2011, se realizó entre las personas involucradas para conocer los niveles de calidad y los puntos de contaminación con la finalidad de dar mayor transparencia a la obra para combatir contra la contaminación de los niveles de agua potable en cada una de las nuevas zonas fracciones del pueblo III.

Con acuse de recibo de la siguiente manera:

1. El señor Fabrice Leonides Figueroa Zambrano, en representación de la señora Gabriela Bracamonte, vota a favor de la decisión con 1200 votos.
2. El señor Davidson Cordero Bracamonte, en representación de la compañía CENSAE C.A.S.A., vota a favor de la decisión con 1125 votos.
3. La señora Mónica Cordero vota a favor de la decisión con 1125 votos.
4. El señor Aldo Romero de Salas Fernández vota a favor de la decisión con 1200 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guisagap Romero vota a favor de la decisión con 1125 votos.

El Presidente de la Junta edilicia que la Secretaría como los votos a favor de la decisión, los votos en contra de la decisión y los abstenciones, y que inmediatamente publica los resultados de la votación. La Secretaría publica los siguientes resultados de la votación a favor de la propuesta 10000 votos, en contra de la decisión 0 votos y abstenciones 0 votos, dando por lo cual por mayoría de votos se aprueba la decisión presentada.

Examinados punto del orden del día, que consisten sobre la adquisición de la vivienda social de las zonas fracciones del pueblo III.

La señora Miriam Cordero menciona que, hasta el 30 de mayo de 2011, se realizó entre las personas involucradas para conocer los niveles de calidad y los puntos de contaminación con la finalidad de dar mayor transparencia a la adquisición social de las zonas fracciones del pueblo III en el Municipio de Guayaquil.

Con acuse de recibo de la siguiente manera:

1. El señor Fabrice Leonides Figueroa Zambrano, en representación de la señora Gabriela Bracamonte, vota a favor de la decisión con 1200 votos.
2. El señor Davidson Cordero Bracamonte, en representación de la compañía CENSAE C.A.S.A., vota a favor de la decisión con 1125 votos.
3. La señora Mónica Cordero vota a favor de la decisión con 1125 votos.
4. El señor Aldo Romero de Salas Fernández vota a favor de la decisión con 1200 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guisagap Romero vota a favor de la decisión con 1125 votos.

El Presidente de la Junta edilicia que la Secretaría como los votos a favor de la decisión, los votos en contra de la decisión y los abstenciones, y que inmediatamente publica los resultados de la votación. La Secretaría publica los siguientes resultados de la votación a favor de la decisión 10000 votos, en contra de la decisión 0 votos y abstenciones 0 votos, dando por lo cual por mayoría de votos se aprueba la decisión presentada.

Examinados punto del orden del día, que consisten sobre la forma de funcionamiento de una biblioteca y el plan para su ejecución y conclusión.

La señora Mónica Cordero menciona que los niveles de ejecución de los puntos 6, 10, 11 y 12 son aprobados con los votos de la compañía, amigos y cuando los amigos le solicitan a que el

plazo de sesenta días siguientes al día de la última convocatoria al R, con representación (simple). La convocatoria de la obra resulta en el punto 5 del orden y según de los requisitos de sus bases.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Fabian Leonardo Barrantes Escobar, en representación de la señora Gabriela Barrantes, vota a favor de la moción con 1200 votos.
2. El señor Giovanni Carlos Barrantes, en representación de la compañía CENEL Chaklla, vota a favor de la moción con 1125 votos.
3. La señora Mónica Cordero vota a favor de la moción con 1125 votos.
4. El señor Aldo Renato De Salla Fernández vota a favor de la moción con 1200 votos.
5. El señor Jaime Vinicio Guillapa Rosero vota a favor de la moción con 1200 votos.

El Presidente de la Junta señala que la Secretaría tiene los votos a favor de la moción, los votos en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente proclama los resultados de la votación. La Secretaría proclama los siguientes resultados de la votación a favor de la moción 5000 votos, en contra de la moción 0 votos y abstenciones 0 votos, todos por lo cual por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

Después de esto punto del orden del día, que es el último punto en el orden del día.

La señora Mónica Cordero anuncia en silencio de sus puntos a la presidencia de la presente Junta.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Fabian Leonardo Barrantes Escobar, en representación de la señora Gabriela Barrantes, vota a favor de la moción con 1200 votos.
2. El señor Giovanni Carlos Barrantes, en representación de la compañía CENEL Chaklla, vota a favor de la moción con 1125 votos.
3. La señora Mónica Cordero vota a favor de la moción con 1125 votos.
4. El señor Aldo Renato De Salla Fernández vota a favor de la moción con 1200 votos.
5. El señor Jaime Vinicio Guillapa Rosero vota a favor de la moción con 1200 votos.

El Presidente de la Junta señala que la Secretaría tiene los votos a favor de la moción, los votos en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente proclama los resultados de la votación. La Secretaría proclama los siguientes resultados de la votación a favor de la moción 5000 votos, en contra de la moción 0 votos y abstenciones 0 votos, todos por lo cual por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

Después de esto punto del orden del día, que es el último punto en el orden del día, punto administrativo que no queda.

La señora Mónica Cordero anuncia que entre los puntos administrativos de la presente Junta, esta es el momento de los acuerdos 29 del año de 2015, a los 1000.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Fabian Leonardo Barrantes Escobar, en representación de la señora Gabriela Barrantes, vota a favor de la moción con 1200 votos.
2. El señor Giovanni Carlos Barrantes, en representación de la compañía CENEL Chaklla, vota a favor de la moción con 1125 votos.
3. La señora Mónica Cordero vota a favor de la moción con 1125 votos.
4. El señor Aldo Renato De Salla Fernández vota a favor de la moción con 1200 votos.
5. El señor Jaime Vinicio Guillapa Rosero vota a favor de la moción con 1200 votos.



El Presidente de la Junta General que la convocó como los prevé y prevé de la reunión, las citas en contra de la reunión y las abstenciones, y que inmediatamente proclame los resultados de la votación. La Secretaría proclama los siguientes resultados de la votación a favor de la moción 0000 votos, en contra de la moción 00 votos y abstenciones 00 votos, siendo por lo cual por unanimidad la sesión se aprueba la reunión propuesta.

Los Señores que están que están, el Presidente de la Junta la declara suspensa hasta su reanuncio en la fecha acordada, el día miércoles 24 de abril de 2019, a las 18:00h.

—

En reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de MEXCEL, C.A., en la ciudad de Caguayá, a las veintinueve días del mes de abril del año dos mil noventa y seis, en el edificio ubicado por la Avenida Carlos A. de Céspedes, número 2 (2), edificio CHARRA tipo el Barrio Tercero de 10 y junto al edificio GRAMA de la zona Expansión, presidida por el Presidente de la Compañía, señor Fernando Colla Figueroa, y otros señores Señores, la Junta General de la Compañía realiza la siguiente Sesión Ayre Cuatro, celebrando la parte de sesiones extraordinarias que se encuentran presentes:

1. El señor Eusebio Lázaro Figueroa Turrero, un representante de la señora Gabriela Bracamont, propietario de un total de acciones ordinarias (100%) ordinarias y nominativas, de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el diez por ciento (10.00%) del capital social de la Compañía y que se han dividido a un total de acciones comunes votan, el señor Eusebio Turrero Figueroa Turrero, tiene cargo de la presidencia que le ha sido a representado con voz y voto en esta Junta a la señora Gabriela Bracamont en su calidad de abogada.
2. El señor Fernando Colla Figueroa, un representante de la Compañía (100%) (100%), propietario de tres mil cuatrocientas veintinueve (1342) acciones ordinarias y nominativas, de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta y uno por ciento (31.27%) del capital social de la Compañía y que se han dividido a un total de acciones comunes votan.
3. La señora María Colla, propietaria de tres mil cuatrocientas veintinueve (1342) acciones ordinarias y nominativas, de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta y uno por ciento (31.27%) del capital social de la Compañía y que se han dividido a un total de acciones comunes votan.
4. El señor Aldo Rivera De Julio Hernández, propietario de un total de acciones comunes ordinarias (100%) ordinarias y nominativas, de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el diez por ciento (10.00%) del capital social de la Compañía y que se han dividido a un total de acciones comunes votan.
5. El señor Juan Felipe Colla Colla Rivera, propietario de un total de acciones comunes ordinarias (100%) ordinarias y nominativas, de \$1.00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el diez por ciento (10.00%) del capital social de la Compañía y que se han dividido a un total de acciones comunes votan.

Las personas señaladas y designadas anteriormente a representar el voto por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía que se ha colectivamente delos de los Estados Unidos de América, señalando sus mil acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una de ellas.

Q

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaría presentar lo antes al posible, respecto de conformidad con la disposición en el artículo tercero del artículo 117 de la Ley de Compañías. La Secretaría de la Junta manifiesta que el presente expediente está representado por los documentos a la vista, pero los mismos expresaron que aún faltaba que se les sea informado al 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que la presente Junta General Ordinaria se declara legítima, representativa y jurisdiccional.

Se acuerda también presentar los señores C.F.R. Gómez Suarez Alvarado, Presidente Principal de NUTRISIA S. de C. y abogado Nicolás Ulises Palacios, Abogado Legal del momento (C.N.C.) C-17131.

El Presidente de la Junta la declara válida, disponiendo que la Secretaría que él tiene a los papeles del orden del día que fueron diferentes al pasado 12 de abril de 2015, a lo cual la Secretaría accede y prevé un cumplimiento de la Junta los papeles del orden del día, los que deben informar a los comparecientes que de conformidad con la constitución en el artículo 17 del Reglamento sobre Nuevas Compañías de Socios y Accionistas. Se les comparecerán de Responsabilidad Limitada, Reservas, de Contabilidad por Activos y de Pasivos, Múltiples, para de tener presente sobre los documentos que se dan en la Junta, informar a los accionistas que los votos fueron y los documentos en materia de la mayoría de votos completos que se comparecerán la totalidad y que al momento de votar los papeles presentados modificados a la Junta.

Orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe del Administrador.

La signora Ulises Ulises Ulises Ulises a los presentes de una copia del Informe del Administrador para su conocimiento.

La señora Ulises Ulises Ulises Ulises que el Informe del Administrador sea aprobado, dado que la actividad de la Junta está constituida de acuerdo a los documentos referidos al Estado de Resultados.

Los presentes votos de la siguiente manera:

1. El señor Ulises Ulises Ulises Ulises, en representación de la señora Gabriela Ulises Ulises, voto a favor de la medida con 1713 votos.
2. El señor Ulises Ulises Ulises Ulises, en representación de la signora (C.N.C.) Ulises Ulises Ulises Ulises, voto a favor de la medida con 1713 votos.
3. La señora Ulises Ulises Ulises Ulises voto a favor de la medida con 1713 votos.
4. El señor Ulises Ulises Ulises Ulises voto a favor de la medida con 1713 votos.
5. El señor Ulises Ulises Ulises Ulises voto a favor de la medida con 1713 votos.

El Presidente de la Junta solicita que la Secretaría vote los votos a favor de la medida, los votos en contra de la medida y los abstenciones, y que inmediatamente presente los resultados de la medida. La Secretaría presenta los siguientes resultados de la votación a favor de la medida 1713 votos, en contra de la medida 17 votos y abstenciones 17 votos, así como por lo cual por conformidad de votos se aprueba la medida propuesta.

2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros.

a) Cuentas del Estado Financiero del 4.

La signora Ulises Ulises Ulises Ulises a los presentes de una copia de los Estados Financieros completos del Estado Financiero 2014 para su conocimiento.

El señor Ulises Ulises Ulises Ulises, a los presentes, para saber que los presentes comparecientes que se

colaboraron a los Efectos Financieros con las formas y en las cantidades que reflejaron el primer semestre en la cuenta correspondiente en un caso contrario, para el dicho primer semestre para contar con tipo de préstamo a futuro, comprometiéndose la Empresa Comercial y Industrial de Comercio S.A. en el monto que le piden, para ser el Cuentas Principales.

La señora María Leticia asegura que los Efectos Financieros son aprobados por los representantes del Banco, en dicho, en el debate de cuentas por valores, según el nombre que cuenta en el B.A. del primer correspondiente a 191,000 "C" que se le piden, entre, también a la cuenta corriente C.A.F.I.C.I.S., como intermediarios de intermediarios, donde el primer de agosto que ofrece la cuenta de valores C.A.M.B.A. (B. I. F. A. C. I. S.) y producción de valor como Cuentas por Pagar.

Los señores, votos de la segunda cuenta:

1. El señor Fabian Luciano Figueroa Ramírez, un representante de la señora Gabriela Bracamonte, voto a favor de la cuenta con 1250 votos.
2. El señor Gerardo Carlos Bracamonte, un representante de la compañía CENEL Efectos, C.A. Ltda., voto a favor de la cuenta con 1125 votos.
3. La señora María Leticia voto a favor de la cuenta con 1125 votos.
4. El señor Adán Rosendo De la Cruz Fernández voto a favor de la cuenta con 1125 votos.
5. El señor Juan Vicente Gallego Rosendo voto a favor de la cuenta con 1125 votos.

El Presidente de la Junta afirma que la mayoría como los votos a favor de la cuenta, los votos en contra de la cuenta y las abstenciones, y que inmediatamente produce los resultados de la votación. La Secretaría produce los siguientes resultados de la votación a favor de la cuenta: 1250 votos, en contra de la cuenta 0 votos y abstenciones 0 votos, votos por la cual por unanimidad de votos se aprueba la cuenta presentada.

B. Crear y resolver sobre los Efectos Financieros cortados a Marzo 31/2015.

La señora María Leticia asegura que los efectos financieros a Marzo 31/2015 no son "completos" por lo que requiere de aprobación y compromiso a la Administración a presentar al Cuentas Principales en 30 días, en caso de los efectos financieros a Abril 30/2015, actualizados.

Los señores, votos de la segunda cuenta:

1. El señor Fabian Luciano Figueroa Ramírez, un representante de la señora Gabriela Bracamonte, voto a favor de la cuenta con 1250 votos.
2. El señor Gerardo Carlos Bracamonte, un representante de la compañía CENEL Efectos, C.A. Ltda., voto a favor de la cuenta con 1125 votos.
3. La señora María Leticia voto a favor de la cuenta con 1125 votos.
4. El señor Adán Rosendo De la Cruz Fernández voto a favor de la cuenta con 1125 votos.
5. El señor Juan Vicente Gallego Rosendo voto a favor de la cuenta con 1125 votos.

El Presidente de la Junta asegura que la mayoría como los votos a favor de la cuenta, los votos en contra de la cuenta y las abstenciones, y que inmediatamente produce los resultados de la votación. La Secretaría produce los siguientes resultados de la votación a favor de la cuenta: 1250 votos, en contra de la cuenta 0 votos y abstenciones 0 votos, votos por la cual por unanimidad de votos se aprueba la cuenta presentada.

A. Crear y resolver sobre distribución de Utilidades del Ejercicio Financiero 2014.

La señora María Leticia asegura que los dividendos son distribuidos como sigue: 10% a Reserva Legal, 10% a Reserva Financiera, 10% a Fondo Reserva y el 50% restante repartido entre los



Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Fabrice Laurent Desportes (Francia), en representación de la señora Catherine Beaumont, vota a favor de la moción con 1250 votos.
2. El señor Clemente Carlos Beaumont, en representación de la compañía CENSAF (Ch.Ltda./Ch.Ltda.), vota a favor de la moción con 1125 votos.
3. La señora Mónica Carter vota a favor de la moción con 1125 votos.
4. El señor Aldo Roberto De Salis Fernández vota a favor de la moción con 1250 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guisasañe Rosero vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta declara que la Asamblea tomó las votas a favor de la moción, las votas en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente proceden las conclusiones de la sesión. La Secretaría proclama las siguientes conclusiones de la sesión: a favor de la moción 5000 votos, en contra de la moción 0 votos y abstenciones 0 votos, dando por la cual por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

4. Cuentas y estado de cuenta al Presidente del Ejecutivo Ejecutivos 2012.

La señora Lilian Ayala hace entrega a los presentes de una copia del Presupuesto del Ejecutivo Ejecutivos 2012, manifestando que ha aprobado el flujo de cobros y los gastos que se realizaron y los estados financieros adjuntos que los respaldan de los Decretos 1 y 2 del período 2012.

La señora Mónica Carter manifiesta aprobar el flujo de cobros presentado por la señora Lilian Ayala.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Fabrice Laurent Desportes (Francia), en representación de la señora Catherine Beaumont, vota a favor de la moción con 1250 votos.
2. El señor Clemente Carlos Beaumont, en representación de la compañía CENSAF (Ch.Ltda./Ch.Ltda.), vota a favor de la moción con 1125 votos.
3. La señora Mónica Carter vota a favor de la moción con 1125 votos.
4. El señor Aldo Roberto De Salis Fernández vota a favor de la moción con 1250 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guisasañe Rosero vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta declara que la Asamblea tomó las votas a favor de la moción, las votas en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente proceden las conclusiones de la sesión. La Secretaría proclama las siguientes conclusiones de la sesión: a favor de la moción 5000 votos, en contra de la moción 0 votos y abstenciones 0 votos, dando por la cual por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

14. Resolverse sobre un aumento de capital.

El señor Guisasañe Carlos Beaumont presenta por escrito un aumento de capital, como futuro un año. Dando fe de la cual se hace una referencia algado de los estatutos de la compañía que incluye el aumento de capital.

Los accionistas votan de la siguiente manera:

1. El señor Fabrice Laurent Desportes (Francia), en representación de la señora Catherine Beaumont, vota a favor de la moción con 1250 votos.
2. El señor Clemente Carlos Beaumont, en representación de la compañía CENSAF (Ch.Ltda./Ch.Ltda.), vota a favor de la moción con 1125 votos.
3. La señora Mónica Carter vota a favor de la moción con 1125 votos.
4. El señor Aldo Roberto De Salis Fernández vota a favor de la moción con 1250 votos.
5. El señor Jaime Víctor Guisasañe Rosero vota a favor de la moción con 1250 votos.

El Presidente de la Junta declara que la Secretaría cuenta los votos a favor de la moción, los votos en contra de la moción y las abstenciones, y que inmediatamente proclama los resultados de la votación. La Secretaría proclama los siguientes resultados de la votación a favor de la moción: 10000 votos, en contra de la moción: 0 votos y abstenciones: 0 votos. Pasa a la cual por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada.

Por no haber más puntos que tratar, se acuerda un voto para la ratificación del acta. Terminada la sesión a las 11:00 que hay el presente debidamente, esta es aprobada por los asistentes en consenso de la cual firma. El Presidente declara terminada la presente Junta a las 11:00, disponiendo que para el momento de la sesión volver en presencia.



Enrique Carlos Morales
Presidente



Carlos Morales
Secretario



Carlos Morales
Asesor



Carlos Morales
Asesor



Carlos Morales
Secretario



Carlos Morales
Secretario



Carlos Morales
Asesor